



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE NAVIA

*ANUNCIO. Notificación de denuncia e inicio de procedimiento sancionador a los titulares responsables de vehículos denunciados por infracciones de tráfico cometidas. Expte. 891/17 y 1 más.*

#### Anuncio

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a la administración los actos administrativos que se expresarán y habiéndolo intentado de acuerdo a lo que establece el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se notifican a los interesados mediante el presente edicto.

De acuerdo con el artículo 46 de la misma Ley 39/2015 se procede a una indicación sumaria del contenido de los actos y se informa que los interesados pueden comparecer para conocer el contenido íntegro de los mencionados actos y para que quede constancia de éste conocimiento, personándose en la Secretaría del Ayuntamiento de Navia, situado en la Calle Real, n.º 6, de lunes a viernes, de 9.30 a 13.30 horas, durante un plazo 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de éste edicto.

Se advierte a los interesados que si no comparecen en el plazo indicado, la notificación se entenderá igualmente practicada, a todos los efectos legales, a partir de ese momento.

#### Resumen de la notificación

Nombre	DNI CIF	Matrícula	Expt.	Boletín	Fecha denun.	Precepto infringido	Carácter Importe
Cabeza B., M.	75977816F	3583-CDF	891/17	04541/17	07/11/17	Art. 39.2G y 65.4 d) LSV Art. 94.2G.5Z RGC Art. 64.2 y 94.4 d) OMC	G. 200,00 €
Valiela L., M. L.	11388403E	M-5953-ZL	934/17	04634/17	16/11/17	Art. 39.2A y 65.4 d) LSV Art. 94.2A.5P RGC Art. 64.2 y 94.4 d) OMC	G. 200,00 €

Navia, 22 de marzo de 2018.—El Concejal-Delegado (por Resolución de la Alcaldía 22.06.15).—Cód. 2018-03977.